Villa Mercedes, 09 de septiembre de 2014

VISTO:

LA ACTUACIÓN CUDAP: UVM N° 000491/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas donde se sugiere renovación de contrato de la **Señora Sheila Tatiana HOTIMSKY**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación de referencia la Secretaría de Hacienda eleva solicitud de contratación de la citada, a los efectos de prestar funciones administrativas en el Área Biblioteca, dependiente de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que a fojas 01 vuelta Rectorado ordena renovar la contratación.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la **Universidad Nacional de Villa Mercedes** y la **Señora Sheila Tatiana HOTIMSKY D.N.I. N° 34.319.512,** para desempeñar funciones administrativas en el Área Biblioteca, dependiente de la Secretaría Académica de esta Universidad,, vigente desde el **01 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2014.-**
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.-
ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

RESOLUCION R. N° 000333/2014

CPN Nélida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes